



UN LIBRO DE FERNÁNDEZ-DURO

(1881)

À DON MANUEL VÁZQUEZ

À usted, tan perito en todo linaje de cosas y asuntos que se relacionan con el correo, nada podré yo decirle de bueno ni de nuevo en la materia. Pero por lo mismo que reúne usted el saber con la finura, confío en que será tolerante y benévolo con mis juicios y apreciaciones sobre el libro nuevo que se acaba de imprimir y publicar con el título de *Reseña histórico-descriptiva de los Sellos de Correo de España, por el Jefe de negociado de segunda clase de la Administración del Correo Central, Antonio Fernández-Duro, ilustrada con 113 grabados intercalados en el texto.*— Madrid.— Imprenta Central, á cargo de Víctor Sáiz.— Calle de la Colegiata, 6.— 1881.— (En cuarto.— 250 páginas á dos columnas.)

La *Philatelia*, ó sea el conocimiento, estudio ó afición á los signos que franquean la correspondencia, tiene sus tiempos oscuros, nebulosos y prehistóricos, que se remontan nada menos que al año 1860 de nuestra era. Todavía no se hallan conformes los historiadores en señalar á Bélgica ó á Francia la cuna de esta afición. Que ella fué iniciada por colegiales de corta edad y que luego pasó á los hombres, es un

hecho que parece indudable é incontrovertible. Los coleccionistas de sellos se acogieron á la imprenta, y en el corto ó largo período de veinte años, han logrado vulgarizar su afición en las naciones cultas del mundo, resistir los poderosos ataques de la burla y de lo ridículo, y tener, además de bibliotecas con centenares de volúmenes, sus pintores, sus comerciantes, sus poetas y sus devotos en todas las clases de la sociedad.

España disfruta el privilegio de marchar á la cabeza de los países más pródigos en emisiones y variedades de sellos. Ninguno le aventaja en el número, y casi todos le exceden en la buena calidad del producto. Puede asegurarse que, con pocas excepciones, ha dado telarañas en vez de seda. Empresa difícil era la de clasificar metódica y acertadamente los *cuatrocientos* y pico de sellos de la península y de ultramar, cuyos dibujos representan reyes, pretendientes, blasones, cifras, emblemas y atributos de la justicia, de la libertad ó de la república, contándose sus valores por cuartos, reales, escudos, pesetas, maravedises, cuartillos, céntimos y milésimas. Empresa ardua, repito, era la de convertirse en claro historiador de semejante caos, y en hábil cronista de las falsificaciones á que se han prestado y se prestan los groseros timbres españoles. Por tal motivo, los escritores extranjeros miraban con recelo una labor, en la cual hay sin embargo que agradecer las tentativas de Moens, de Beresford, de Hake, de Reginal Walker, de Isasi y de otros que la acometieron.

En Barcelona se publicó en 1864 un catálogo general de sellos, que no pasa de árida lista de precios más bien mercantil que científica ó literaria. Don Esteban de Argilés dió á la estampa en 1879 unos apuntes sobre la materia, curiosos y apreciables por cierto, pero lacónicos y descarnados. Los timbres españoles aguardaban un narrador y un libro dignos de su importancia y número, y este narrador y este libro acaban de hallarlo en D. Antonio Fernández-Duro y en el peregrino volumen de que me ocupo.

Divídese en dos partes. Trata la primera de los sellos y tarjetas, franquicia oficial, militar y particular, y timbres de periódicos; y la segunda se ocupa de las colonias ultramarinas, ó sean Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Fernando Póo. Consígnanse á la letra y cronológicamente las órdenes relativas á los cambios de sellos, poniendo sus facsímiles y anotando el color, precio, dibujante, variedades de papel y tintas, y número de las tiradas. Las sensatas observaciones referentes á los timbres de *doce cuartos* de 1857 y á los famosos *habilitados* de 1868 y 69; los comentarios y noticias sobre las treinta falsificaciones de sellos, con la indicación de los medios seguros de evitarlas; las supercherías del público para usarlos segunda y tercera vez en el franqueo de sus cartas; la publicación de la inédita orden de 10 de Mayo de 1871 creando la *Tarjeta Postal*; el método en exhibir nuevos documentos, que arrojan completa luz sobre la confusa historia de los sellos de ultramar; las estampas de los que en 1716 y 1834 se destinaban en España á franquear la correspondencia oficial y la de los Procuradores en Cortes; la copia del timbre concedido á D. Diego Castell, único ejemplo que hasta hoy registra la historia de la timbrología, y otras noticias semejantes llenas de curiosidad ó de interés, convierten la obra de que tratamos en uno de esos respetables libros de consulta que, en su género, vale tanto como el Brunet para los bibliófilos ó el Diccionario de *Autoridades* para los hablistas.

Si me fuese lícito poner faltas á semejante trabajo, tendría que parecerme á aquel mozo que contemplando y celebrando la belleza de la Giralda de Sevilla, dijo que si la hubiesen crecido veinte pies hubiera resultado más hermosa y con mayor altura. Bien pudo el autor de la *Reseña*, que tanto sabe y conoce en materias timbroológicas, desarrollar la introducción de la obra, amplificando los argumentos é indicaciones que hace en pro de la Philatelia, á fin de conquistar partidarios á semejante estudio. Lícito le hubiera sido indicar la existencia y número de las tarjetas privadas que circularon en 1873, antes que saliesen las oficiales. No hubiera perdido el

libro sus condiciones de histórico, consignando la aparición y muerte de los sellos de Carlos VII, mencionados por el Gobierno en la orden de 30 Abril 1874. Y si es cierto que leemos con gusto los mandatos tocantes al franqueo obligatorio, á la venta de timbres confiada á los alcaldes, á las tintas de las oficinas de correos, á la colocación de los sellos en el anverso de las cartas, á que se inutilicen con el de fecha, etcétera, etc.; si vemos con placer que se han reunido éstas y otras órdenes, que no se relacionan de un modo concreto con las emisiones de timbres....., ¿qué motivo ha impulsado á Fernández-Duro para guardar completo silencio sobre el *Matasellos*, que las buenas doctrinas y los padres maestros consideran hoy como parte esencial, integrante y precisa de la philatelia? Poco trabajo hubiera costado al autor presentarnos facsímiles de los usados en España y sus colonias, pues su estudio resulta por extremo útil, interesante y curioso.

No son, por cierto, mis reparos hijos del prurito de hallar faltas. Guíame la intención de que si V. los sanciona, sirvan de espuela á nuestro amigo Duro, para convertir en sabrosos apéndices las pequeñas lagunas que señalo á su obra, cuyo mérito científico y literario corre parejas con la importancia moral del libro.

Usted sabe muy bien que el sambenito de la infamia pesaba por ministerio de la ley sobre los antiguos farsantes y usureros, convertidos hoy en tan nobles y honrados como el primer santiaguista ó senador del reino. Los timbróphilos se hallaron en un caso parecido, ó quizá peor, puesto que las leyes amenazaban con presidio al que se ocupase en limpiar ó expender al público los sellos servidos, prohibiendo además la reventa de los nuevos como delito de contrabando. Las remesas de viejos timbres en paquetes enviados por el correo, hicieron creer al Gobierno que se intentaba defraudar en gran escala los intereses del Estado, y tomó sus medidas para reprimir el fraude y castigar á los criminales con todo el rigor de la ley.

Ya cesó, gracias á Dios, este ridículo miedo, dando á las autoridades el convencimiento de que los philatelistas son una hermandad de curiosos y no una plaga de estafadores. Las colecciones de *Papel Sellado* fueron premiadas en certámenes públicos: el Ministerio de Fomento compró cinco mil timbres de varias dependencias del Estado, que logró reunir la constancia de un particular: la Academia de Bellas Artes de San Fernando asegura que al sello debe dársele toda la importancia artística que se merece, y la Hacienda respeta á los mercaderes philatélicos, dejando campear las muestras y anuncios de sus tiendas. Según Real Orden de 7 Agosto 1879, S. M. el rey D. Alfonso XII y el Ministro de la Gobernación, *consideran de utilidad y se dignan autorizar la publicación* de Fernández-Duro, sobre la cual emite lisonjero informe, en 27 Junio 1881, la Real Academia de la Historia, demostrando el incuestionable mérito del libro, y en su virtud dispone el Ministro de Fomento, por Real Orden de 10 Septiembre de dicho año, que se adquieran cien ejemplares del mismo con destino á las bibliotecas públicas de España. Y por último, la *Sociedad francesa de Timbrología* concede á Fernández-Duro la honrosa distinción de medalla de plata, como premio de su importante trabajo. Resulta, pues, que los timbrólogos españoles se hallan de norabuena, y pueden ya, amparados por la ley, dedicarse como se dedican en Francia al estudio de los sellos, que tan ligado se halla con el de la historia, la geografía, la administración, la heráldica, la lingüística y las bellas artes.

Creo, sin embargo, que no son las leyes españolas, tan fáciles de eludir, las que han impedido el desarrollo de la sigilographía castellana. En esta tierra existen verdaderos aficionados á sellos, que han dado muestras de su saber y de su inteligencia con notables artículos impresos en diferentes periódicos. Pero desde la afición de unos cuantos á la afición del público, media un abismo. El libro de Fernández-Duro es más útil para los coleccionistas maduros que para los principiantes. Su obra no es elemental, y resulta, por conse-

cuencia, demasiado profunda para el vulgo de los colectores, que se conforma con la simple lista que reza los precios y colores de cada emisión. Por dicha causa, si en España se venden cuatro docenas de copias de la *Reseña* y si cuatro periódicos se ocupan de ella, la venta y el éxito serán extraordinarios. En cambio Francia, Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos, harán al nuevo libro, que no tiene semejante en dichas naciones, la acogida que se merece por su valor, por su mérito y por la veracidad, galanura y buena fe con que se halla redactado. La modestia del autor rebosa en todo su escrito, desde la primera hasta la última línea. Parece que le espanta decir algo que sea de su propia cosecha. En la nota final recomienda, con justicia, á la gratitud de los timbrófilos la memoria del ministro D. Fermín Caballero, por su proyecto de sobres timbrados; la del Conde de San Luis, por la introducción de los sellos; la de Escosura, por el franqueo obligatorio, y la de Sagasta, por las tarjetas postales. Y á los nombres de López Fabra, García Mauriño, Vázquez, Rojas, Isasi, López y Argilés, que le han prestado ayuda en su empresa, se digna agregar el mío, pagando así con usura el corto auxilio que he podido darle, y que no traspasa los mezquinos límites del que D. Quijote ofreció á Sancho si quería vengarse de los farsantes que iban en la carreta de las Cortes de la Muerte.

Antes de soltar la pluma quiero someter al fallo de V. una opinión que tengo por justa y razonable. Usted sabe que entre los deberes de la Real Academia de la Historia se cuenta el de continuar la monumental *España Sagrada* del P. Flórez. Creo que imitando este ejemplo, las sociedades ó los periódicos filatélicos tienen obligación, moral cuando menos, de proseguir la *Reseña histórico-descriptiva* en el mismo orden y método que ella presenta. El trabajo de adicionar anual y paulatinamente el libro, es tan fácil y sencillo como ardua y difícil fué la labor con que Fernández-Duro ha hecho su nombre imperecedero entre los devotos de la philatelia española.

Si estoy equivocado en mis juicios, á V. amigo mío le toca corregir los dislates de su afectísimo y agradecido,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

NOTA.—Los últimos y más completos catálogos mercantiles publicados en España, de que tengo noticia, son los siguientes:

« Catálogo precio-corriente de los sellos de correo y telégrafo de España y sus colonias. Antonio Vives Ginard. Despacho al por mayor y dirección para la correspondencia, calle Mayor, 23.—Madrid.—Despacho al detall: Puerta del Sol, 1.—Madrid.—Precio: En rústica, una peseta. Encuadernado, una peseta 50 céntimos.—Porte certificado: 30 céntimos. (*Á la vuelta de la portada.*) M. Romero, impresor. Tudescos, 34. Madrid. (1897).—(En cuarto.—152 páginas.—Con grabados de sellos.—Ejemplar regalado por el autor, en papel fuerte y con dedicatoria impresa.)

« Catálogo descriptivo de los sellos de correos y telégrafos emitidos desde 1840 á Enero de 1898. Precios corrientes á que se pueden adquirir en el establecimiento philatélico de Miguel Gálvez Jiménez, sucesor de López. Calle de la Cruz, 1, Madrid. Primera casa de España, fundada en 1868. Primera edición del universal y sexta de España y sus colonias. Precio del ejemplar: En rústica, pesetas 2,50. Encuadernado, 3. Porte certificado, 0,40.—Madrid.—Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.—Libertad, 16 duplicado, bajo.—(En cuarto.—780 páginas.—Con grabados de sellos.—Ejemplar con dedicatoria autógrafa regalado por el autor.)



